

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

\* **Integración de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales y de los Consejos, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal y en el Reglamento Interno de la Corporación.**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.670/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución JM/N° 2.169/2022 I., por la cual se cancela el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2020 para la “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – CATERING – ID N° 386.617”, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1.
2. Mensaje N° 1.671/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.167/2022 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional para la obra “MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO” – ID N° 405.914, a las Empresas ING. CARLOS GUEYRAUD y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., conforme al cuadro inserto en el mensaje. Asimismo, se remiten los contratos firmados en el marco de la adjudicación realizada.
3. Mensaje N° 1.672/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Vierci Hermanos S.A., sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
4. Mensaje N° 1.673/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.282/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se aprobó la adjudicación a VALORES CASA DE BOLSA S.A., para la emisión y colocación de bonos municipales, así como la homologación de los contratos y la aprobación del Plan de Inversión del Programa de Emisión Global.
5. Mensaje N° 1.674/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.049/2022 I., por la cual, entre otras cosas, se resuelve en el Art. 2°, complementar el Convenio Modificatorio N° 2, suscrito con las Firmas LA BANDEJA, de Patricia Esther Fernández, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO, de Aida Aquino de Farías, y el Convenio Modificatorio N° 3, suscrito con la Firma PLASMA S.A., a fin de incluir en los mismos el precio de los alimentos que componen el kit. Por otro lado, en el Art. 3° se resuelve dejar sin efecto el Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 11/2019, suscrito con la Firma PLASMA S.A., objeto de la LPN SBE N° 08/2018 “Provisión de Almuerzo Escolar en la Modalidad de Catering”.
6. Mensaje N° 1.675/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.967/2022 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 06/2021, denominado “ADQUISICIÓN DE COMPACTADORAS



COMBINADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” – ID N° 397.852, a la Firma IRIGOITÍA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA (IRIMAQ S.A.), conforme al cuadro inserto en el mensaje. Asimismo, se remiten los contratos firmados en el marco de la adjudicación realizada.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 423/22, del Lic. Edgar E. Robinson D., Director General del Grupo Paraguay Eventos & Emprendimientos, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el “Foro – Expo Vivienda y Desarrollo Inmobiliario – Edición 2022”, que tendrá lugar en el Centro de Eventos de Paseo la Galería, el 30 de noviembre del año en curso.
2. N° 424/22, de Marciano Elías Parris Paredes, a través de la cual hace referencia a la Cédula de Notificación de la Resolución N° 2.054/2022 I., por la cual se le intima al pago de las cuotas restantes que corresponden a las acordadas por la adjudicación en venta de la fracción de terreno identificada con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-22, Finca N° 16.485, del Distrito de Santísima Trinidad y, en tal sentido, informa que el 16 de abril de 2019 procedió a la cancelación de la deuda conforme a las facturas de pago confeccionadas por el Departamento de Liquidaciones; por lo que solicita la aceptación del pago realizado como cancelación de la cuenta para poder gestionar el título del lote mencionado. Adjunta antecedentes.
3. N° 425/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, a través de la cual solicita que los alumnos del Taller Municipal de Karate Do Goju RyuSeishi Kai, quienes fueron seleccionados para representar al país en el Torneo Mundial de Karate Tradicional, a realizarse en la Ciudad de Sao Paulo – Brasil, en el mes de julio del año 2023, como así también el Sensei Tomás Arturo Orué Maldonado, sean distinguidos y reconocidos por el Pleno de la Junta, en atención a lo expuesto en la nota.
4. N° 427/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Extraordinaria del viernes 11 de noviembre del año en curso, se debió a motivos particulares.
5. N° 428/22, de Arturo López M. y Dahiana López M., Presidente de la Aso Racing Paraguay y representante del Club de Leones Asunción San Alfonso – Distrito M2, respectivamente, a través de la cual solicitan el usufructo de la Costanera el día domingo 11 de diciembre del año en curso, de 08:00 a 18:00 horas, para la realización de una campaña de seguridad vial, conforme se señala en la presentación.
6. N° 429/22, de representantes de la Asociación Internacional de Clubes de Leones – Distrito Múltiple “M” – Paraguay, a través de la cual solicitan una distinción para el Presidente de Lions International, León Brian Sheean y para los demás líderes mundiales que visitarán el país en el marco del desarrollo del Foro Internacional de Clubes de Latinoamérica y el Caribe: el FOLAC 51, que se realizará en el mes de enero del año 2023.
7. N° 430/22, de la Abg. Gabriela Santacruz, Jueza Instructora – Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública – DNCP, a través de la cual notifica el dictamen de la Resolución DNCP N° 4.030/22, por la cual se ordena la apertura del procedimiento de investigación de oficio en el marco de los siguientes procesos licitatorios: 1) “Alquiler de equipos de impresión y copiado para la Municipalidad de Asunción” - ID N° 409.597; 2) Alquiler de



equipos de impresión, copiado y digitalización para la Dirección de Recaudaciones y Centros Municipales - ID N° 416.790; y 3) Alquiler de equipos de impresión, copiado y digitalización para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) - ID N° 416.425; y, en tal sentido, informa su designación como funcionaria responsable de sustanciar dicho procedimiento.

8. N° 431/22, de la Abg. Gabriela Santacruz, Jueza Instructora – Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública – DNCP, a través de la cual notifica el dictamien to de la Resolución DNCP N° 4.096/22, por la cual se ordena la apertura del procedimiento de investigación de oficio en el marco de los siguientes procesos licitatorios: 1) “Provisión, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de red y ampliación integral de infraestructura del centro de control ATMS – Plurianual – ID N° 419.914; y 2) Servicio de Consultoría Individual para Obtención de Licencia Ambiental – ID N° 417.318; y, en tal sentido, informa su designación como funcionaria responsable de sustanciar dicho procedimiento.
9. N° 432/22, de Osmar Rolón Alarcón y otros vecinos de los Barrios Madame Lynch, Salvador del Mundo y Mbocayaty, a través de la cual solicitan la colocación de carteles de señalización vial y de reductores de velocidad en la Avda. Primer Presidente a la altura de la calle Overava; como así también, a la altura de la Escuela Canaán.
10. N° 433/22, del Abg. Pedro López Escobar y Lidia Leiva, Presidente y Secretaria Salientes, respectivamente, del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales, a través de la cual solicitan intervención de la Junta Municipal en el conflicto suscitado en torno al proceso electoral para la elección de autoridades de dicho Consejo, teniendo en cuenta supuestas irregularidades que se denuncian en la presentación. Adjuntan documentos.
11. N° 434/22, del Concejal Humberto Blasco, en representación de la Comisión de Legislación, a través de la cual comunica que, en el marco del desarrollo de la primera reunión ordinaria de dicha Comisión, ha sido designado como Presidente de la misma. Asimismo, comunica que se estableció el día lunes en el horario de 09:00 horas, para la realización de las reuniones de la misma. Adjunta el Acta de Constitución y Primera Sesión Plenaria de la Comisión de Legislación.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.255/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.028/22, referente a la Minuta ME/N° 830/22, de los Concejales Gabriel Calonga, Miguel Sosa y Javier Pintos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal informe acerca de las condiciones de habilitación de las máquinas electrónicas de juegos de azar en los diferentes mercados municipales, asimismo, realice intervenciones y las acciones que correspondan en todos los lugares donde se encuentren funcionando dichas máquinas.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.255/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.028/22, referente a la Minuta ME/N° 830/22, de los Concejales Gabriel Calonga, Miguel Sosa y Javier Pintos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal informe acerca de las condiciones de habilitación de las máquinas electrónicas de juegos de azar en los diferentes mercados municipales, asimismo, realice intervenciones y las acciones que correspondan en todos los**



lugares donde se encuentren funcionando dichas máquinas. 2) SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe que contenga lo siguiente: - Cantidad de casinos habilitados por la Municipalidad de Asunción; - Cantidad de máquinas habilitación para la explotación con sus respectivas documentaciones (fecha de vigencia de las mismas); y - Cantidad de casinos nuevos habilitados con sus respectivas documentaciones”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.034/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 694/2020, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por el cual se informa sobre las acciones llevadas a cabo luego del último evento climatológico severo, consistente en reconstruir y despejar espacios de circulación y hábitat dentro del ejido territorial de Asunción.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.034/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 694/2020, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por el cual se informa sobre las acciones llevadas a cabo luego del último evento climatológico severo, consistente en reconstruir y despejar espacios de circulación y habilidad dentro del ejido territorial de Asunción; y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.129/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde al Art. 3° de la Resolución JM/N° 1.542/22, referente a la Minuta ME/N° 1.206/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por la cual solicitaba que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, se provea copia de la Resolución DRH N° 611/2022.

**\*Recomendación:** “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.129/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde al Art. 3° de la Resolución JM/N° 1.542/22, referente a la Minuta ME/N° 1.206/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por la cual solicitaba que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, se provea copia de la Resolución DRH N° 611/2022; y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa. 2) SOLICITAR a la Intendencia Municipal informe sobre los Artículos 1° y 2° de la Resolución JM/N° 1.542/22, en un plazo no mayor a 15 días, que establece: “Art. 1°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal que a través de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, amplíe el informe de auditoría realizado anteriormente, en carácter prioritario, sobre las herramientas y maquinarias adquiridas por la institución y el uso que se les asigna para las tareas de mejoras y limpiezas del sitio. Art. 2°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal que informe sobre la Ejecución de Bonos Municipales G1 para la compra de 1 (un) tractor agrícola adquirido en el año 2012 por la administración municipal, y si el mismo se encuentra en funcionamiento y bajo usufructo institucional o bajo usufructo de la Fundación Maris Llorens”.

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.409/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 946/22, referente a la Minuta ME/N° 1.093/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, en su carácter de Presidente de la Comisión Asesora de Cooperativas y Pymes, a través de la cual solicitaba el estudio pertinente para la firma de un convenio con instituciones especializadas en la elaboración de manualidades con materiales reciclados, dirigida

a personas de zonas carenciadas o de escasos recursos, en atención a lo expuesto en la minuta.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.409/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 946/22, referente a la Minuta ME/N° 1.093/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, en su carácter de Presidente de la Comisión Asesora de Cooperativas y Pymes, a través de la cual solicitaba el estudio pertinente para la firma de un convenio con instituciones especializadas en la elaboración de manualidades con materiales reciclados, dirigida a personas de zonas carenciadas o de escasos recursos, en atención a lo expuesto en la minuta, con todos sus antecedentes; y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.471/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, Fundación Los Laureles y la Empresa Grupo AM PY S.A.”.

**\*Recomendación:** “APROBAR el Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, Fundación Los Laureles y la Empresa Grupo AM PY S.A.”, por el cual la Municipalidad otorga en padrino la Plaza Boquerón, ubicada en la calle Facundo Machaín y Gonzalo Morán de la Ciudad de Asunción, a la Fundación Los Laureles y la Empresa Grupo AM PY S.A. (Los Padrinos), en virtud de las ordenanzas municipales vigentes”.

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.609/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y El Sol del Paraguay Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.”.

**\*Recomendación:** “APROBAR el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y El Sol del Paraguay Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.”, por el cual la Municipalidad otorga en padrino el Paseo Central de la Avenida República Argentina entre Mc. Mahón y Du Graty, en la Ciudad de Asunción”.

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.582/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Petra Emprendimientos S.A.”.

**\*Recomendación:** “APROBAR el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Petra Emprendimientos S.A.”, del Paseo Central de la Avda. Molas López entre Hérib Campos Cervera, Prócer Tomás Isasi, San Juan XXIII y la Avda. Aviadores del Chaco. ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal dé cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10, en su Artículo 36°, Inciso f) “...aprobar por resolución los convenios suscritos por la Intendencia, cuya vigencia dependa de esta aprobación...”.

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.151/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.623/22, que, por un lado, devolvió el Mensaje N° 625/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remitió, para estudio y aprobación, la “Adenda N° 3 al





Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación Maris Llorens”, que amplía la vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado en fecha 28 de febrero de 2013, aprobado por Resolución JM/N° 4.656/13; y, por el otro, se solicitó la remisión de un informe conforme a los puntos mencionados en la citada resolución.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, remita a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 15 días, el listado exacto de los animales pertenecientes al Jardín Botánico Zoológico de Asunción, desde la firma del Convenio, a la fecha”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 2.061/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle 23 de Octubre esquina Moisés Bertoni, del Barrio Villa Morra, en la brevedad posible. Se adjunta fotografía.
2. N° 2.062/22, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la distinción de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción a las niñas Ayelén González, Isabela Rodríguez, Luz Aquino y Nahiara Gaona, como también a las profesoras Celina Torres y Aramí López, de la Escuela de Patinaje Celina Torres, quienes fueron representantes del país, en el Campeonato Internacional CONESUL, realizado desde el 10 hasta el 13 de noviembre del presente año.
3. N° 2.063/22, del Concejal Arturo Almirón, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial del Fonacide, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe si la Escuela Básica N° 8 y Colegio Nacional “José de Antequera y Castro”, se encuentra en el listado de las instituciones a ser beneficiadas por el Fonacide en infraestructuras. Asimismo, informe al Ministerio de Educación y Ciencias de las necesidades de dicha institución, y si la misma se encuentra en el listado a ser beneficiado por la Municipalidad de Asunción, en un plazo máximo de quince días. Se adjunta fotografía.
4. N° 2.064/22, del Concejal Arturo Almirón, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe si la Escuela Básica N° 228 “Delfín Chamorro”, se encuentra en el listado de las instituciones a ser beneficiadas por el Fonacide en infraestructuras. Asimismo, informe al Ministerio de Educación y Ciencias de las necesidades de dicha institución, y si la misma se encuentra en el listado a ser beneficiado por la Municipalidad de Asunción, en un plazo máximo de quince días. Se adjunta fotografía.
5. N° 2.065/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito Domingo Martínez de Irala a la reconocida guitarrista Bertha Rojas, en atención a lo expuesto en la minuta.
6. N° 2.066/22, de la Concejala Paulina Serrano, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue un reconocimiento a la guitarrista Bertha Rojas, quien ganó 2 premios en la 23° entrega de los Grammy Latino.



7. N° 2.067/22, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a cerrar el vertedero clandestino ubicado sobre la Avda. Tte. José Félix López entre Aztecas y Dr. Domingo Montanaro, del Barrio San Pablo, en carácter urgente. Se adjunta fotografía y plano de ubicación.
8. N° 2.068/22, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una canaleta y a la construcción de la vereda sobre la calle Aguaí esquina Migone Battilana, en atención al pedido de la Fundación Con una Sonrisa y el Colegio Estella Maris. Se adjuntan fotografías y plano de ubicación.
9. N° 2.069/22, del Concejal Nasser Esgaib, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y extracción de malezas de la calle Lorenza Valdez y Gral. Roa, del Barrio Santa Rosa de Trinidad. Se adjunta fotografía.
10. N° 2.070/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del árbol caído sobre la calle R.I. 18 "Pitiantuta" esquina Pancha Garmendia.
11. N° 2.071/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Manuel Talavera entre Olegario Víctor Andrade y Poeta Guido Spano.
12. N° 2.072/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reestablecer con suma urgencia el servicio de recolección de basuras sobre la calle Mayor Rufino Pampliega, desde Madrinas de la Guerra del Chaco hasta Tte. 1° Luis Tuyá.
13. N° 2.073/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Francisco Goya esquina Sargento Gauto. Se adjunta fotografía.
14. N° 2.074/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la Avda. Primer Presidente esquina Overava.
15. N° 2.075/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Olegario Víctor Andrade entre Don Soriano López y Victorino Abente y Lago.
16. N° 2.076/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación urgente de la carpeta asfáltica de la calle Yuasy'y, desde Sanapaná hasta la Avda. De la Victoria, del Barrio San Pablo, en carácter urgente.
17. N° 2.077/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Santa Cruz, en su intersección con la Avda. Madame Lynch, en carácter urgente.
18. N° 2.078/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la Plaza Amistad, ubicada sobre la calle Ana Díaz y la Avda. Pozo Favorito, en atención a reclamos de conductores que circulan por el lugar, quienes manifiestan que en la plaza se ubican vendedores de pirotecnia, asimismo solicita que se proceda al despeje de la calle y se busquen alternativas que beneficien a los vendedores.



19. N° 2.079/22, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y posterior retiro de los vehículos abandonados sobre la Avda. Pozo Favorito y Arecutacú, como también sobre la calle Lomas Valentinas y Avda. Pozo Favorito. Se adjuntan fotografías.
20. N° 2.080/22, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y al mantenimiento de la Avda. Pozo Favorito, desde Ana Díaz hasta Tte. Garay. Se adjuntan fotografías.
21. N° 2.081/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Dr. Mazzei entre Dr. Montero y Río de la Plata, del Barrio Gaspar Rodríguez de Francia, e informe de lo actuado, en un plazo máximo de quince días. Se adjunta fotografía.
22. N° 2.082/22, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que tome las medidas correspondientes con relación a un vertedero de basuras ubicado en la vereda de la calle Teodoro S. Mongelós e/ Solar Guaraní y Tte. 2° Juan Arce Rojas, del Barrio Mburicaó y emplace al propietario para el arreglo y mejoramiento de la vereda denunciada.
23. N° 2.083/22, del Concejal César Escobar, mediante la cual presenta un proyecto denominado Eisstockdeport, consistente en la construcción de la cancha de juego de canto de rodado para la práctica de dicho deporte y la enseñanza del mismo en el Parque Bernardino Cabalero, ubicado sobre Manuel Gondra entre Florencio Villamayor y Estados Unidos, en atención a lo expuesto en la minuta. Se adjunta el citado proyecto.
24. N° 2.084/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Tte. Lidio Cantaluppi, desde Belisario Rivarola hasta Padre José Valpuesta.

**\* INFORME:**

1. N° 18/22, del Concejal Miguel Sosa, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por el cual remite el Informe de Gestión Municipal correspondiente al periodo legislativo que se extendió de noviembre de 2021 a noviembre de 2022.